

JUAN RAUL DIAZ SALINAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 67

**RUT:
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
AUXILIAR DE ASEO Y NOCHERO**

Fecha: 22 de Junio de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

SERVICIOS HONORARIOS MES DE JUNIO 2026	677.399
Total Honorarios: \$:	677.399
15.25 % Impto. Retenido:	103.303
Total:	574.096

Fecha / Hora Emisión: 22/06/2026 10:58



0720280600067892DD53

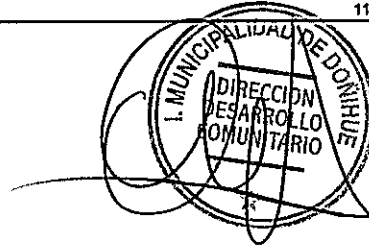
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608221058

Fecha / Hora Impresión: 22/06/2026 10:58



FERNANDO ARAYA DROGUET, director de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de DOÑIHUE, quien suscribe certifica que :

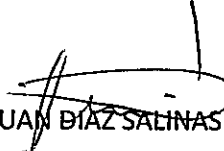
De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales a honorarios, Suscrito entre Don: JUAN DIAZ SALINAS y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato vigente . Que determina las funciones como ,CUIDADOR DE NOCHE DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO , en la Comuna de Doñihue .

Conforme a lo visado por este suscrito, se solicita la cancelación correspondiente al mes de junio DEL 2026,de acuerdo al contrato vigente.

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizan de forma, de manera independiente, sin vinculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de Ningún modo alguna relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato De honorario suscrito entre las partes.


FERNANDO ARAYA DROGUET
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE




JUAN DIAZ SALINAS